
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 27 DE ENERO DE 1797.

Constantinopla 1º de Noviembre de 1796.

En la Gazeta Francesa de esta capital se ha publicado el artículo siguiente con fecha de 28 de Octubre:

„Ischapracle-Zade-Yahya-Bey, despachado por este Gobierno en calidad de Mikhmandar para recibir en la frontera del Imperio al General Aubert-Dubayet, acaba de ser promovido al grado de Capidgi-Bachi por recomendacion de dicho Embaxador, siendo reversibles á su hijo las tierras ó rentas militares llamadas *ztamet*, que le corresponden.

La Iglesia y Convento, que con la advocacion de S. Benito está en el arrabal de Gálata, y pertenecia á la Francia desde el reynado del Sultan Soliman II, de gloriosa memoria, dió motivo á una contestacion que el Ministerio Otomano cortó provisionalmente confiriendo la inspeccion de los bienes del Convento al Vaivoda de Gálata, y la direccion espiritual á un ex-Jesuita que habia nacido vasallo del Gran Señor; ahora se ha determinado difinitivamente este asunto poniendo el Convento y las rentas á disposicion del Representante de la República Francesa, quien ha tomado ya medidas para su administracion temporal.

El 22 de Octubre tuvo el ciudadano Verninac su audiencia de despedida del Gran Visir, á la que fué con gran acompañamiento de personas de su nacion. El Tchaux-Bachi, ó tercer Ministro de Estado, le envió su falúa con 14 remos á Top-Hana para conducirlo á Constantinopla, y el mismo Ministro lo esperó en la playa en un kiosck para llevarlo á la Puerta. Fué esta la primera vez que se han hecho para una audiencia de despedida semejantes honras, reservadas hasta ahora para las audiencias de recibo. Llegó á la Puerta el Embaxador Frances, y le recibió en la primera sala el Dragoman Príncipe Ipsilanti; entró luego á la audiencia, y habiéndose sentado al mismo tiempo que el Gran

Visir, le dirigió este discurso: „Vengo á despedirme de V. E.; y en medio del pesar que experimento en esta circunstancia me queda el consuelo de pensar que la Sublime Puerta se dignará conservar alguna memoria de las afectuosas diligencias con que me he esmerado para estrechar los vínculos existentes entre la República y este Imperio, y de los votos que no he cesado de formar por su gloria. En quanto á mí jamas olvidaré las repetidas señales de confianza y amistad con que se ha servido honrarme, y por las que ruego á V. E. admita mi vivo agradecimiento.”

Respondióle el Gran Visir: „Siendo la voluntad suprema de S. M. el muy alto y muy poderoso Emperador, mi dignísimo Soberano y amo, estrechar mas y mas los lazos de la amistad que hay entre la Sublime Puerta y la República Francesa, ha adquirido completamente su benevolencia Imperial el Señor Enviado extraordinario, porque en todo el tiempo de su comision logró afianzar y consolidar perfectamente este empeño. Y como es indubitable que los enlaces de esta amistad serán indisolubles, juzga á propósito S. M. entregar al Señor Enviado su carta Imperial, que sirve de respuesta, así á la que ha recibido relativamente á la partida del Señor Enviado, como á la anterior, y manifestar su afectuoso beneplácito para su viage.”

Siguióse un rato de conversacion, durante la qual se sirvieron sorbetes, café, perfumes y agua de rosas, y se vistió al Ministro Frances con una pelliza de *samur*. Presentóse despues la carta que el Gran Señor dirige al Directorio ejecutivo: el Gran Visir se levantó para recibirla, y la entregó luego á Mr. Verninac, quien la puso en manos de Mr. Ruffin, su primer Secretario y primer Intérprete, y se retiró con su comitiva acompañándole el Dragoman de la Puerta. Halló en los patios un hermoso caballo magníficamente enjaezado á la moda de Turquía que le regaláron, en el qual se transfirió á la playa, y desde allí se restituyó á Top-Hana en la falúa del Tchaux-Bachi.—Mr. Verninac, que partirá de aquí á tres dias, va encargado de presentar al Directorio una bandera Otomana, que le envia la Puerta en testimonio de amistad.”

Hesse-Cassel 6 de Diciembre.

Se advierte extraordinaria actividad entre las relaciones políticas de esta Corte y el Gabinete de Berlin. Deseando ámbas Potencias hacer mas íntima su union, han resuelto concluir ántes del invierno el matrimonio de una hija del Rey con el Príncipe heredero de Hesse Cassel.

Ha declarado la Corte de Prusia que concederá particular proteccion á qualquiera de sus Co-Estados que, molestados por una Potencia sea la que fuere, imploren su auxilio. Parece que ésta declaracion es relativa á las amenazas hechas por la Corte de Viena contra los Príncipes y Estados del Imperio, que en el discurso de la campaña última concluyéron paces particulares con la Francia.

Hamburgo 9 de Diciembre.

Se sabe que el Emperador de Rusia ha dado principio á su reynado con una prueba de bondad paternal para sus pueblos. La Emperatriz su madre habia mandado por un Ukase de 13 de Setiembre se hiciese una leva general de reclutas en toda la extension del Imperio Ruso. Se regulaba diese 130000 hombres, y el público se habia asustado mirando esta providencia como un anuncio de guerra, sintiéndola mas particularmente los hacendados porque les privaba de una parte de sus labradores. Paulo I ha revocado el Ukase, con gran consuelo de toda la nacion. Sin embargo, los reclutas hechos ya se incorporarán con los cuérpas á que estaban destinados. — Dícese tambien que la Emperatriz habia señalado el dia 19 de Noviembre para firmar un nuevo tratado de alianza con una de las Potencias beligerantes, y en el dia se cree que no tendrá efecto. Añaden que en fuerza de sus disposiciones pacíficas ha mandado S. M. despachar un correo á las fronteras de Persia para que se suspendan las hostilidades entre las tropas Rusas y Persas, y que en vez de adelantar las conquistas contra aquel Imperio, se vea de ajustar la paz baxo condiciones moderadas y magnánimas. Finalmente varias cartas de Rusia expresan que el nuevo Soberano hizo sacar el féretro de su difunto padre Pedro III del Convento en donde estaba depositado, para exponerlo á la vista del público con el cadáver de la Emperatriz su madre, mandando se dixesen á un mismo tiempo las misas acostumbradas por uno y otro.

Kaiserswerth 18 de Diciembre.

Hállanse actualmente los exércitos Franceses en una situacion que podria persuadir la suspension de armas. Las tropas de la misma nacion que se han acantonado están muy apiñadas, y las que permanecen por la derecha del Rhin no pasarán el rio para tomar sus acostumbrados quarteles. Entre tanto se visitan y comen muchas veces juntos los Generales de ámbas Potencias, y en algunas ciudades hace el servicio un número igual de Fran-

ceses y Austriacos. — En la cabeza del puente de Neuwied no quedan sino algunos soldados para mantener el buen orden.

Francfort 21 de Diciembre.

Se acaba de publicar de oficio el siguiente artículo: „La evacuacion parcial de la cabeza del puente de Neuwied no puede considerarse sino como un efecto de los rigores de la estacion, y sobre todo de los témpanos de hielo que arrastra el Rhin; pero no se ha tratado de entablar un Convenio para esto, y las conferencias que ha habido recientemente en Neuwied no han producido sino el empeño de evitar recíprocamente las rencillas ó riñas inútiles de los puestos avanzados, para lo qual no han intervenido con su autoridad los Comandantes generales respectivos. Y así á fin de no acreditar las conjeturas que forzosamente resultarían de los avisos publicados en algunas Gazetas, se ha creido preciso desmentirlos para que no se formen combinaciones fundadas en hechos desfigurados con asertos que carecen de toda verdad.”

De Basilea ha salido para Paris Mr. Bulow, Ministro Hanoveriano.

Las quejas comunicadas á la Dieta en nombre del Emperador contra los Estados de Alemania que han ajustado paces particulares con la República Francesa, viene á ser una repeticion de las que el año último hizo contra el Landgrave de Hesse-Cassel. Entónces no tomó deliberacion alguna la Dieta, y se cree que lo propio acontezca esta vez.

Haya 25 de Diciembre.

El Capitan Wiertz, Comandante de la fragata Medea surta en la rada de Curazao, escribe que despues de alguna inquietud que se suscitó allí con motivo del nuevo juramento, se habia restablecido perfectamente la tranquilidad pública en toda la isla. Durante el primer desasosiego mandó á pedir socorros á la Guadalupe y Sto. Domingo; y en efecto el General Victor-Hugues le envió 3 fragatas, 2 corbetas y otros buques.

Basilea 24 de Diciembre.

Diariamente va el Archiduque Carlos desde su quartel general de Offemburgo al campamento delante de Kell. Habia esperado apoderarse de aquel castillo en lo que queda de este año; pero ya conoce que la resistencia heroyca de los Franceses y la intemperie de la estacion se oponen á sus deseos, á no ser que para conseguirlo quiera sacrificar la mitad de su ejército; mas se espera que

que no tarde en levantar el asedio á fin de que sus tropas tomen cuarteles de invierno. Al General Latour, que manda el sitio, acompaña el General Klinglin, emigrado, y Comandante que ha sido de Strasburgo; tambien consulta freqüentemente á los Generales Nauendorff, Petrasch y Kerin.— Se asegura que las tropas del sitio están muy disgustadas, y muy mal avenidas unas con otras.

Ha transitado por esta ciudad un correo que va en derechura de Viena á Paris.

Strasburgo 20 de Diciembre.

Antes de ayer hicieron los enemigos un fuego terrible contra la isla de Ehrlencep: duró hasta las 4 de la tarde, y nuestras tropas lograron destruir la batería de los Austriacos, quienes se proponian levantar otra en la isla de Auenheim, desde donde esperaban arruinar nuestros puentes; pero tuvieron que desistir de su proyecto.

De resultas de las avenidas inesperadas se han inundado los atrincheramientos de los enemigos.

Paris 5 de Enero de 1797.

Por orden del Gobierno se pagarán ya con dinero todos los sueldos de los empleados de la República.

Acaba de enviarse al General Moreau el despacho ó patente para que se encargue del mando en jefe de los exércitos de Sambre y Mosa, y del Rhin. Parece que ha dado motivo á esta providencia la necesidad de combinar mejor entre sí las operaciones de aquellos dos exércitos, que pueden sostenerse muy eficazmente.

El 28 del mes último llegó un correo del exército de Italia, el qual sirvió para desmentir las voces que se habian divulgado sobre reveses padecidos por las tropas de Buonaparte, los quales han sido tan falsos esta vez como otras muchas. Desde la batalla de Arcole no ha habido acontecimiento de importancia: los enemigos, desde que se han retirado al Tirol y detras del Brenta, no se han atrevido á inquietar el bloqueo de Mantua: en aquella plaza se están consumiendo los últimos víveres, y se espera que su entrega sea el premio de la última victoria alcanzada contra el exército de Alvinzy.—El número de nuestros enfermos es menor, y muchos han vuelto á sus cuerpos, aumentando de este modo el exército, el qual ha recibido ademas refuerzos considerables, y espera otros que caminan ya por los Alpes. Finalmente nuestra situacion en Italia es muy buena en los puntos esenciales.

Con fecha del 20 escribe desde el quartel de Schileinheim el General Regnier, xefe de la plana mayor del ejército del Rhin y Mosela, el siguiente oficio: „Desean los Austriacos apoderarse de las cabezas de nuestros puentes; pero se asombran al considerar las dificultades que hay para ello. Todo indica su gran timidez, y no esperan conseguirlo sino á cañonazos. Como su infantería se halla fatigada de los trabajos, y disgustada con la escasez que padece, no se atreven sus xefes á emplearla en ataques de viva fuerza. Hace unos dias que quisiéron apostarse en las ruinas de la Iglesia de la aldea asolada de Kell, de la que distaba 200 toesas su trinchera: los arrojamos varias veces de aquel puesto, y nos mantuvimos en él; tomaron el partido de sitiario en regla, de caminar á la zapa, y levantar 4 baterías para molestar por todas partes á nuestras tropas. En estas obras emplearon 10 dias. El puesto que teníamos entre aquellas ruinas, tuvo que retirarse luego que empezaron las baterías enemigas su fuego; pero logramos la ventaja de retardar sus obras sin pérdida nuestra. Las tropas Francesas se defienden muy bien.—Habiéndose empezado á derretir los hielos, han crecido las aguas del Rhin y del Kintzing, mas aun no bastan para echar á los enemigos de las trincheras. Antes de ayer noche arrojaron un brulote contra nuestros puentes; pero le detuvimos en la estacada.—En Huninga ha aflojado mucho el fuego.”

Hasta el 29 de Diciembre no salió de Calais el Lord Malmesbury, habiéndole impedido la contrariedad del tiempo que emprendiese mas pronto su navegacion.

El 17 del mismo fué quando remitió al Ministro de Relaciones exteriores las proposiciones de su Soberano para la paz, con una Nota concebida en estos términos: „Está el infrascripto encargado de remitir al Ministro de Relaciones exteriores la adjunta Memoria confidencial, que contiene las proposiciones de su Corte en orden á la aplicacion del principio general establecido ya para basa de la negociacion pacífica. Tratará ansioso con dicho Ministro sobre quantas explicaciones pueda admitir el estado y progresos de la negociacion: y no dexará de manifestar en la discusion de las mencionadas proposiciones, ó sobre qualquier contraproyecto que pudiesen remitirle de parte del Directorio ejecutivo, aquella franqueza y espíritu conciliatorio correspondientes á los justos y pacíficos sentimientos de su Corte.—Firmado.—Malmesbury.”

Memoria confidencial sobre los principales objetos de restitucion, compensacion y arreglo recíproco. „El principio actualmente establecido para basa de la negociacion con el consentimiento de ámbos Gobiernos, se funda en las restituciones que ha de hacer S. M. Británica á la Francia en compensacion de los ajustes en que consentiria esta Potencia para satisfacer á las justas pretensiones de los aliados del Rey, y para conservar la balanza política de Europa. A fin de cumplir con estos puntos del modo mas completo, y ofrecer una nueva prueba de la sinceridad de sus deseos para el restablecimiento de la tranquilidad general, propondria el Rey que se diese por una y otra parte á este principio toda la extension de que es capaz; y así propone: 1.º La restitucion á S. M. el Emperador y Rey, de todos sus Estados, conforme los poseia ántes de la guerra. 2.º El restablecimiento de la paz entre el Imperio Germánico y la Francia mediante un arreglo conveniente y conforme á los respectivos intereses, como tambien á la seguridad general de Europa. Se trataria de este arreglo con S. M. Imperial, como Xefe constitucional del Imperio, sea por intervencion del Rey, sea directamente, según lo desearse S. M. el Emperador. 3.º La evacuacion de la Italia por las tropas Francesas, obligándose la Francia á no mezclarse en los negocios interiores de aquel pais, el qual se restableceria en quanto fuese posible sobre el pié del *status antè bellum*. — En el discurso de la negociacion podrian exâminarse mas por menor las medidas ulteriores que se pudiesen adoptar sobre los objetos de estos tres artículos para proveer á la seguridad futura de los límites y posesiones respectivas, y á la conservacion de la tranquilidad general. 2.º Por lo tocante á los demas aliados del Rey, pide S. M. que se conceda á la Corte de San Petersburgo la facultad plena é ilimitada de intervenir en esta negociacion quando lo juzgare á propósito, ó bien de acceder al tratado definitivo, y constituirse de este modo en estado de paz con Francia. 3.º Pide igualmente el Rey que S. M. Fidelísima pueda tambien ser comprendida en la negociacion, y constituirse en paz con Francia, sin que sea cuestión de ninguna cesion ó condicion onerosa por una ni otra parte. 4.º Baxo estas condiciones ofrece S. M. á la Francia la restitucion entera y sin reserva de quanto ha conquistado á esta Potencia en ámbas Indias, proponiéndole convenir mutuamente en los medios de asegurar para en adelante la tranquilidad de las dos naciones, y de consolidar en quanto posible

ble fuere las ventajas de sus posesiones respectivas. Ofrece asimismo restituir las islas de S. Pedro y Miquelon, y la pesca de Terranova en el pié del *status antè bellum*. Por lo demas, si debiese desprenderse del derecho que le confieren las estipulaciones expresas del tratado de Utrech para oponerse á que la parte Española de Sto. Domingo se pueda ceder á la Francia, pediria entónces S. M. en pago de esta concesion un resarcimiento que pudiese asegurar, á lo ménos en parte, la conservacion de la balanza en las posesiones respectivas de aquella parte del mundo.

5º En todos los casos de cesiones ó restituciones de que pudiese tratarse en esta negociacion, se concederia de parte á parte la mas ilimitada facultad á todos los particulares, de retirarse con sus familias y efectos, y de vender sus tierras y demas bienes raices: é igualmente se adoptarian en el curso de la negociacion, arreglos convenientes para levantar los seqüestros, y satisfacer á las reclamaciones justas que por ámbas partes tuviesen que hacer los individuos contra los respectivos Gobiernos." (*Sin firma.*)

Memoria confidencial sobre la paz con la España y la Holanda. „No habiendo hasta ahora manifestado los aliados de la Francia deseo alguno ni disposicion para tratar con el Rey, hubiera S. M. podido dispensarse de hablar en particular de ellos; pero á fin de evitar el atraso perjudicial al gran objeto que se propone el Rey, y para acelerar la obra de la paz general, no rehusará S. M. explicarse de antemano sobre lo respectivo á estas Potencias. Si el Rey Católico desease ser comprehendido en la negociacion, ó poder acceder al tratado difinitivo, no se opondria á ello S. M. Británica; y no habiéndose hecho hasta ahora ninguna conquista por uno de estos dos Soberanos al otro, no seria actualmente cuestión sino de restablecer simplemente la paz sin restitucion ó compensacion alguna, excepto lo que podria quizá resultar de la aplicacion del principio anunciado al fin del artículo 4º de la Memoria remitida ya al Ministro de Relaciones exteriores. Pero si durante la negociacion llegase á mudarse el estado de las cosas en este punto, entónces se habrá de convenir en las restituciones ó compensaciones que hubiesen de hacerse de parte á parte. — En quanto á la República de las Provincias Unidas, se halla S. M. Británica y sus aliados muy directamente interesados en la situacion política de ellas para poder consentir én restablecerlas en el estado territorial que tenian *antè bellum*, á ménos que la Francia pudiese ponerlas igualmente, y á todos

res-

respectos, en la misma situación política en que estaban ántes de la guerra. No obstante, si se pudiese restablecer en aquellas Provincias, conforme á lo que se cree ser el deseo de la mayor parte de los habitantes, su antigua Constitucion y forma de Gobierno, convendria entónces S. M. Británica en apartarse y desprenderse á favor de ellas de una parte muy considerable de las condiciones sobre que le obliga á insistir el estado actual de las cosas. Pero si al contrario, es con la República de Holanda en su estado presente, con quien hayan de tratar SS. MM. Británica é Imperial, se verán obligados á buscar en adquisiciones de territorio la compensacion y seguridad que el estado actual de las cosas les hace indispensables. En tal caso no podrian verificarse restituciones algunas á favor de la Holanda sino en quanto fuesen compensadas mediante arreglos propios á contribuir á la seguridad de los Países-Baxos Austriacos. Los medios de cumplir con estos objetos se hallan en las cesiones que la Francia ha exígido en su tratado de paz con la Holanda, y cuya posesion en poder de la Francia seria en todo caso absolutamente incompatible con la seguridad de los Países-Baxos Austriacos devueltos á S. M. Imperial. — Baxo estos principios está S. M. Británica dispuesto á tratar del restablecimiento de la paz con la República de Holanda en su actual estado. Las circunstancias de semejante discusion producirian la consideracion de lo que deberia concederse á los intereses y á los derechos de la Casa de Orange." (*Sin firma.*)

Génova 19 de Diciembre de 1796.

Quando los Franceses se retiráron del territorio de Trento publicó el General Buonaparte una proclama declarando que qualquiera Tiroles cogido con las armas en la mano, seria ahorcado inmediatamente. En vista de esto declaró por su parte el General Alvinzy que si los Franceses quitaban la vida á un solo Tiroles armado, mandaria ahorcar al instante á todos los Oficiales Franceses prisioneros de guerra. Correspondió Buonaparte con otra proclama exponiendo que si el General Austriaco violaba de este modo el derecho de la guerra, usaria de represalias, empezando por el sobrino de Alvinzy, que se hallaba entre los prisioneros. Entónces declaró el General Imperial que ya era bastante cruel la guerra, y que convenia respetar sus antiguas reglas. Tal es tambien la intencion de Buonaparte; y acaba de probarlo dando libertad baxo su palabra á los Oficiales prisioneros

ros que estaban en Milan, y permitiendo se introduxesen en Mantua 14 vacas para los enfermos.

Se está formando en Milan otra nueva legion de 6000 hombres. Aunque actualmente no parece que los Austriacos se hallan en estado de hacer empresas contra los Franceses, se cree que vuelva á haber acciones luego que el Archiduque Joseph llegue al ejército de Alvinzy con 10000 Húngaros que trae. Dícese no obstante que los Austriacos se proponen hacer desde luego una tentativa para atravesar el Adige, y obligar á los Franceses á levantar el sitio de Mantua, y que para causar una diversion penetrarán en el Estado de Ferrara, combinando este plan con las disposiciones que hace el Papa en la Romaña. A vuelta de esto aseguran que los Franceses hacen preparativos para batir á Mantua, y que no tardarán en empezar el fuego: el ataque se hará tambien por la parte del lago, para lo qual se disponen muchas barcas y especies de cañoneras. De este arbitrio usaron los Austriacos en el año de 1630 para tomar la plaza. Finalmente se asegura que aun tiene harina para 15 ó 20 dias.

Madrid 27 de Enero de 1797.

El Rey se ha servido nombrar para el Obispado de Orihuela, vacante por promocion del Ilmo. Sr. D. Francisco Xavier Cabrera al de Avila, á D. Francisco Cebrian y Balda, Canónigo de la Metropolitana de Valencia: para la Dignidad de Sacristan mayor de la Catedral de Jaca á D. Joseph Solana: para una Canonjía de la de Vique á D. Antonio Pablo Pastoret; y para otra de la misma Iglesia á D. Jayme Pau y Gaya.

Asimismo se ha dignado S. M. nombrar para la plaza del número del Real Consejo de las Ordenes, perteneciente á la de Montesa, que se halla vacante por fallecimiento del Sr. D. Jacobo Caamaño, al Sr. D. Pedro Francisco de Lorieri, Ministro supernumerario de capa y espada del mismo tribunal.

El autor del específico para curar toda clase de almorranas, aprobado por el Real Proto-Medicato, noticioso de que muchos enfermos rezelan ponerse en cura, tal vez por mal informados, é imbuidos de las malas consecuencias que podrán resultarles si se eximen de un vicio (que dicen ha formado la naturaleza), y deseoso del bien de la humanidad, advierte que es esta una ignorancia, por la qual muchos han perecido. La experiencia de los dolientes que despues de mas de 20 años que las padecian se hallan libres de tan incómoda enfermedad, y de otros que desesperanzados de su salud por las grandes pérdidas de sangre han determinado ponerse en cura, y lo han conseguido, acreditan lo contrario de di-

dicha preocupacion: y siendo muchas las causas que se presentan, y muchas sus complicaciones, se hace forzoso que los que pidan el específico informen de la causa que padecen; y si acaso los que se hallen oprimidos de dicha enfermedad quisiesen informarse del mismo inventor D. Joachin Sanchez (franqueándole las cartas), tendrán pronta respuesta: como igualmente quando lleven el específico, además del método curativo, dirá el modo de conservarle los años que quieran. Vive calle de Fuencarral, casa núm. 2, quarto 2.º, frente á la del Desengaño.

Los sacrosantos Concilios generales y particulares desde el primero celebrado por los Apóstoles en Jerusalem, hasta el Tridentino, segun el orden cronológico de su celebracion, y el analisis del P. Carlos Richar, del Orden de Predicadores, con todas sus actas, cánones, decretos y disertaciones sobre los principales puntos de dogma, disciplina, liturgia, y costumbres de la Iglesia desde Jesuchristo: precede un tratado dogmático-teológico de los mismos Concilios, traducidos por D. C. G., Doctor en ámbos Derechos, y opositor á cátedras y prebendas: obra necesaria no solo al Clero secular y regular, sino tambien á los jurisconsultos, y sumamente útil á los fieles en general. Tomos 8, 9, 10 y 11, que contienen el sacrosanto ecuménico y general Concilio de Trento, traducido con el texto original, las variantes de las primeras ediciones, notas escogidas de diferentes autores, y las decisiones de la Rota que trae Baldassinio, con índices muy copiosos, y los retratos de los tres Sumos Pontífices en cuyo tiempo se celebró dicho santo Concilio. Los subscriptores acudirán á recoger estos 4 tomos que la completan á las Librerías en donde hayan subscripto. Se vende la coleccion entera en la de Mafeo, carrera de S. Gerónimo, y en la de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

Los subscriptores á la Apología de la teología escolástica, obra póstuma del M. R. P. Fr. Joseph de S. Pedro de Alcántara Castro, acudirán á recoger los tomos 3.º y 4.º á la Librería de Millana, calle del Correo viejo, y en las demas del Reyno en donde hayan subscripto, y adelantarán el importe del tomo 5.º y el 6.º que se entregarán en Marzo: hasta el principio de aquel mes se proroga la subscripcion. En el tomo 6.º se pondrá la lista de subscriptores que se hayan omitido en el 4.º

Pharmaciae elementa, chemiae recentioris fundamentis innixa: auctore Francisco Carbonell, Pharmacopoeo Botanico civitatis Barcinonensis Collega, Philosophiae ac Medicinae Doctore, Regali Pharmaceutico Collegio Matritensi adscripto, Regiarum Academiarum Medico-Matritensis, ac Medicinae Practicae Barcinonensis sodali, et Regii Botanices Instituti Matritensis ac Carthaginensis Socio delegato. Esta obra contiene los preceptos y la teoría de la Farmacia, expuestos con concision. Los que se hayan de exâminar en esta facultad, hallarán en ella respuesta á las preguntas que suelen hacerse en los exâmenes, y los profesores encontrarán que es un compendio de los fundamentos generales de su arte, por lo que es utilísima á los Médicos y Cirujanos, pues

con ella pueden tomar fácilmente las nociones de farmacia necesarias á su facultad; y como el autor ha aplicado la doctrina química moderna á la farmacia, suple con esta obra la falta que hasta ahora habia de escritos de esta clase: un tomo en 4.^o marquilla. Se hallará á 16. rs. en rústica en la Librería de la viuda de Piferrer, calle de las Carretas, y en Barcelona en la de Piferrer.

Juicio de la Historia de España escrita por el P. Juan de Mariana, formado en 204 advertencias por D. Gaspar Ibañez de Segovia, Marques de Mondéjar, que corrige algunos descuidos que el mismo Mariana confiesa, y los hace patentes con juiciosa crítica, oportunidad y exáctitud en esta obra, cuya erudicion no disminuye los justos créditos de tan grave Historiador, que no pudo tener presentes los monumentos que se descubriéron en los tiempos posteriores. Las publicó con una prefacion muy erudita el año de 1746 D. Gregorio Mayans y Siscar; y para que sirvan de continuacion á la Historia del P. Mariana, cuya edicion en 8.^o mereció general aceptacion, se han reimpresso con el discurso preliminar de Mayans, las citas de los libros y capítulos adonde corresponden, y un copioso índice de las personas, cosas y palabras mas notables que contienen: un tomo en 8.^o, que comprehende la noticia y juicio de los mas principales historiadores de España. Véndese en la Librería de Fernandez y Compañía, frente á las gradas de S. Felipe, á 17 rs. en pergamino y 18 en pasta.

El Siglo pitagórico, y Vida de D. Gregorio Guadaña; por Antonio Henriquez Gomez. Esta obra, sumamente apreciable por el exquisito gusto con que está escrita, es de mucho entretenimiento; y á vuelta de los vicios que reprehende tiene documentos morales que sirven para ajustar el modo de bien vivir en todos estados. Se hallará en un tomo en 8.^o en la Librería de Castillo, frente á S. Felipe el Real; y en el puesto de Cerro, calle de Alcalá.

Los Amores del Conde de Cominges. Drama en cinco actos, traducido libremente del idioma italiano al español por D. Luciano Francisco Comella. = Hércules y Deyanira: melo-drama trágico en un acto, por el mismo: representadas por la Compañía de Ramos. Se hallarán en la Librería de Castillo, frente á S. Felipe el Real, en el puesto de Cerro, calle de Alcalá; y en Cádiz, en casa de Murguía.

Mapa geográfico del pais de los Suizos, compuesto de trece Estados libres, que llaman Cantones, juntamente con los Grisones, las provincias aliadas, y las dependientes; por D. Tomas Lopez, Geógrafo de los dominios de S. M. Se delineó este mapa conforme á los materiales mas dignos de aprobacion: tales fuéron entre estos el mapa de Tobias Mayer, el de De l'Isle, Robert, los particulares de cada Canton, el de Rizzi Zannoni, el de las tres Ligas de los Grisones, el del Valais, el del Principado de Neuchatel, el del lago de Ginebra y otros. Se hallará en la calle de Atocha, frente á la casa de los Gremios, con las obras de sus hijos.